



201392469-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

Juicio No. 13334-2019-00383

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTÍL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, viernes 21 de abril del 2023, las 08h47. Agréguese al proceso el escrito que antecede. Por cuanto Adriano Oliverio García García y Edgar Nevaldo García García, interponen acción extraordinaria de protección dentro del juicio ordinario No. 13334-2019-00383 que por reivindicación sigue Eva Acacia Chavarría Chavarría, Cesar Ramon Fernández Chavarría, Gilberto Horacio Fernández Chavarría y Víctor Hugo Fernández Chavarría contra Darwin Fabian Ortiz Sanchez, Edgar Nevaldo García García, Adriano Oliverio García García, Genara Cecilia García García, Jesus Nazareno Sanchez Macias y Mauro Ortiz Bermelio. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previa notificación a la contraparte, remítase el expediente original a la Corte Constitucional para su conocimiento. En virtud de que, los expedientes originales se han devuelto al tribunal provincial y a la judicatura correspondiente, se ordena oficiar al señor Presidente de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí para que remita el juicio ordinario No. 13334-2019-00383, el mismo que fue devuelto a dicha Sala, mediante oficio No. 329-2023-SCM-CNJ, de fecha 19 de abril de 2023. En caso de que el expediente de primer nivel se haya remitido a la Judicatura correspondiente, también se dispone oficiar a la Unidad Judicial Civil de Portoviejo para que, en forma inmediata, lo remita a la Secretaría General de la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección presentada. Notifíquese y cúmplase.

BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL
CONJUEZ NACIONAL

FUNCIÓN JUDICIALDOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTEFirmado por
RITA ANNABEL
BRAVO QUIJANO
C=EC
L=QUITO
CI
1307604478

FUNCIÓN JUDICIAL

201409539-DFE

En Quito, viernes veinte y uno de abril del dos mil veinte y tres, a partir de las diez horas y treinta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CHAVARRIA CHAVARRIA EVA ACACIA en el correo electrónico jimmygilerarteaga@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1303450579 del Dr./Ab. JIMMY DANIEL GILER ARTEAGA; en el correo electrónico vititof@hotmail.com, cesarfernandezchavarria@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1310820046 del Dr./Ab. FERNANDEZ CEDEÑO VICTOR HUGO; FERNANDEZ CHAVARRA CESAR RAMON Y FERNANDEZ CHAVARRA GILBERTO HORACIO en el correo electrónico jimmygilerarteaga@hotmail.com, cesarfernandezchavarria@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1303450579 del Dr./Ab. JIMMY DANIEL GILER ARTEAGA; en el correo electrónico vititof@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1310820046 del Dr./Ab. FERNANDEZ CEDEÑO VICTOR HUGO; FERNANDEZ CHAVARRIA VICTOR HUGO en el correo electrónico vititof@hotmail.com, cesarfernandezchavarria@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1310820046 del Dr./Ab. FERNANDEZ CEDEÑO VICTOR HUGO. GARCIA GARCIA ADRIANO OLIVERIO Y GARCIA GARCIA EDGAR NEVALDO en el correo electrónico periodicobolivar@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 1302573660 del Dr./Ab. VENUS ESTRELLA ONDINA LOPEZ INTRIAGO; GENARA CECILIA GARCIA IBARRA en el correo electrónico periodicobolivar@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 1302573660 del Dr./Ab. VENUS ESTRELLA ONDINA LOPEZ INTRIAGO. No se notifica a DARWIN FABIAN ORTIZ SANCHEZ, JESUS NAZARENO SANCHEZ MACIAS, MAURO ORTIZ BERMELO por no haber señalado casilla. Certifico:

MARIA AUXILIADORA PERALTA SANCHEZ
SECRETARIA RELATORA

Firmado por
MARIA
AUXILIADORA
PERALTA
SANCHEZ
C=EC
L=QUITO
CI
0101995710

FUNCIÓN JUDICIALDOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE